



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 137-MSI

San Isidro, 21 de Noviembre de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Memorando N° 0631-2007-1600-GDS/MSI de la Gerencia de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de Octubre del año en curso y mediante Acuerdo de Concejo N° 124, se aprobó la suscripción del Convenio entre la Asociación Flor Perú y la Municipalidad de San Isidro, con el objeto de realizar actividades de proyección, diseño, asesoramiento, control y ejecución de proyectos relacionados a la mejora de los jardines de las huacas del distrito;

Que, el nombre oficial de dicha Asociación es "Flor Perú-Federación de Clubes de Jardines" y no "Flor Perú" como ahí se consigna;

Estando a lo acordado, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO UNICO.- Modificar el Acuerdo de Concejo N° 124 de fecha 03 de Octubre de 2007 en el sentido que el nombre oficial de la contratante es "Flor Perú-Federación de Clubes de Jardines" y no "Flor Perú" como ahí se consigna.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

